

homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Standard Eléctrica Lorentz Ag.» en su instalación industrial ubicada en Bochum (República Federal Alemana);

Resultando que el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87114164, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave 1990/46/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0204, con fecha de caducidad del día 14 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 14 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ITT», modelo Digivision 3988 e Hifi.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 32.

Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Digivision 3898 e Hifi.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

4991. RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Philips», modelos TM-220 y TM-220A, fabricados por «Ampex Taiwan, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados, fabricados por «Ampex Taiwan, Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1054-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPHCAMYIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE.0204, con caducidad el día 6 de abril de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo TM 220.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Philips», modelo TM 220 A.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4992 ORDEN de 6 de febrero de 1988 por la que se modifica la lista de variedades de tomate inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas en el Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.—Queda modificada la lista de variedades comerciales de tomate, con la inclusión de las variedades de esta especie que figuran en el anexo a esta Orden.

Segundo.—La información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.—La fecha de inscripción de las variedades será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1988.

ROMERO HERRERA

Hmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

ANEXO QUE SE CITA

A) Inclusión en la lista «A»:

«Campanar»: H.

«Aplia»: H.

«Capaz»: H.

«Cardenal»: H.

«Oasis»: H.

«Caramelo»: H.

«Vista»: H.

«Tempo»: H.

B) Inclusión en la lista «B»:

«Nemapear»: H.

«Joaquín»: H.

«Primoteo»: H.

«Count II»: H.

«Hymande»: H.

«S. Remo»: H.

«Platense»: H.